

**ATLIXCO**

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Registro de divorcio	Juzgado del registro civil

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Ariadna Ramírez Rosas

OBJETIVO

Es expedido un documento público probatorio que hace constar de manera fehaciente la disolución del contrato de matrimonio.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Boulevard Niños Héroes No. 805 Plaza Atlixco Col. Revolución.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
Formato \$100.00 Inscripción \$455.00	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Blvd Niños Héroes 805, plaza Atlixco, Local 43, Col. Revolución. De 08:00 a	01-(244) 44 3 82 37 ext. 104

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
3 días hábiles después del trámite	Artículo 911 del Código Civil Vigente en el Estado

REQUISITOS

- 1.- Sentencia expedida por el Juez Civil o por la Dirección del Registro Civil, en el que resuelve la disolución del vínculo o contrato de matrimonio entregada por la Dirección del Registro Civil.
- 2.- Acta de matrimonio y copia fiel del libro de la misma acta
- 3.- Edificación oficial de la persona que lo tramita

Ricardo Joel González Martínez
Encargado del Registro Civil